

*EL PROYECTO “FAROS DE ESPAÑA” LLEGA A CUDILLERO*

# Una luz más brillante

REDACCIÓN FOMENTO

El Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado y las distintas Autoridades Portuarias, gestiona y controla el sistema nacional de ayudas a la navegación marítima, que actualmente cuenta con 187 faros, todos ellos en servicio como ayuda a la navegación. Estos edificios únicos, generalmente situados en lugares elevados al borde del mar, nos ofrecen un entorno incomparable y son además, en algunos casos, un importante elemento de nuestro patrimonio histórico nacional.

Los faros representan una importante ayuda a la navegación marítima y desde hace siglos son utilizados como método básico de orientación en la mar, siempre dispuestos a ayudar para que las embarcaciones puedan orientarse con respecto a la costa. Utilizan para ello señales luminosas emitidas desde un punto elevado, siendo una clara advertencia de la cercanía de un lugar seguro para el fondeo.

En sus orígenes, la dificultad de acceder a ellos por su lejana ubicación, casi siempre apartados de los núcleos urbanos, unido a la necesidad de que una persona pudiera controlar *in situ* la actividad del faro, hacían necesaria la construcción de otras dependencias de apoyo cercanas, como es el caso de viviendas para los trabajadores.

En nuestros días, las modernas tecnologías proporcionan medios más eficaces y con menores costes para guiar con seguridad los barcos a puerto, lo que ha provocado que ya no sea necesaria la presencia continua del farero controlando la actividad. Es esta la razón por la que desde el Ministerio de Fomento se han buscado nuevas alternativas que ayuden al sostenimiento económico y medioambiental de los faros. Por ello, se ha puesto en marcha la iniciativa bajo el nombre de “Faros de España”, con la finalidad de potenciar un uso complementario en las instalaciones desocupadas en el entorno de los faros.

El proyecto “Faros de España”, desplegado a través de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, representa una estrategia para garantizar la conservación responsable de los faros, sostenible y cuidadosa con el medio ambiente, fomentando en su entorno el desarrollo de nuevas actividades complementarias, distintas de las de la señalización marítima. Apoya los proyectos de iniciativa privada, pública o público-privada que impulsen el desarrollo de actividades de tipo turístico, cultural, social, de alojamiento, mixto, etc., para volver a dar vida a los espacios actualmente no utilizados, haciendo posible su apertura al público, garantizando su conservación, sin olvidar su función principal, que continúa siendo la señalización marítima. En definitiva, hacer accesibles los faros a la sociedad que actualmente, en su gran mayoría, ni siquiera son visitables.

Así, las viviendas actualmente desocupadas por los fareros u otras dependencias pueden tener nuevos usos que ayuden económicamente a mantener sus instalaciones y contribuyan a mejorar la competitividad del sector turístico, orientándolo hacia un turismo de calidad.

Por último, esta iniciativa no olvida la responsabilidad histórica respecto del legado que representan los faros y que debe ser gestionado eficientemente para garantizar la conservación de este patrimonio, sin menoscabo de su utilidad para los navegantes.

---

## Marco legislativo

Este proyecto-iniciativa del Ministerio de Fomento no es solo una planificación de determinadas instalaciones en el entorno de los faros sino que, dejando la iniciativa a los promotores privados, públicos o público-privados, deben ser ellos quienes pongan en marcha la tramitación de su solicitud, proponiendo un proyecto concreto, puede ser para la explotación hotelera o para cualquier otro tipo de actividad cultural o social.

La concesión demanial será otorgada por la Autoridad Portuaria a la que esté adscrito el faro y su dominio público, que será la competente para la gestión de solicitudes y, en caso de aprobarse, será siempre a través de una concesión administrativa por un periodo de años prefijado, acorde con el marco legal vigente y el plan de negocio presentado. Siempre debe ser el promotor quien se ocupe de la adecuación del espacio a la nueva actividad, realizando la rehabilitación o consolidación de las instalaciones a partir de su estado actual.

### Hacer accesibles los faros a la sociedad es el objetivo del proyecto “Faros de España”

---

Puertos del Estado desarrolla también una parte importante en la tramitación, ya que será la entidad que elabore los informes para la autorización del desarrollo de la nueva actividad de tipo residencial, de carácter necesariamente turístico, por la que, bien el ministro o el Consejo de Ministros pueden levantar la prohibición general que se aplica al dominio público en este ámbito.

El proyecto de la actividad a desarrollar debe respetar el marco legal aplicable, sin perjuicio de la regulación de la comunidad autónoma o nacional en materia de alojamientos turísticos y otras competencias de diferentes administraciones.

El proyecto “Faros de España” desarrolla una potencialidad presente en el marco sectorial portuario desde el año 2003, que actualmente se recoge en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011. Para la realización de estas actuaciones se debe respetar un marco regulatorio significativamente restrictivo, contemplado en el artículo 72, mientras que el régimen concesional lo está en el artículo 85 del texto refundido, garantizándose la publicidad y libre competencia, así como la participación de particulares, entidades y organismos en la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

---

Actualmente se encuentra abierto y puede visitarse en Galicia el faro de la Isla Pancha en Ribadeo que además dispone de alojamiento turístico. Hay otros dos faros que se están acondicionando y que podrán visitarse pronto: el faro de Punta Cumplida en la isla de La Palma y el de Cudillero en Asturias y, todavía en fase de tramitación de autorizaciones se encuentran los faros de Trafalgar en Cádiz, y en A Coruña los de Corrubedo y Punta Insua.

## Faro de Cudillero

El faro de Cudillero se une a la lista de faros que podrán utilizarse como alojamiento turístico, precedido por otros dos faros, uno en Galicia y otro en la isla de La Palma. El Consejo de Ministros ha levantado la prohibición para que puedan dedicarse a alojamiento turístico determinadas instalaciones anexas, un trámite que es preceptivo al ubicarse dichas infraestructuras en la servidumbre de protección de la costa, a una distancia inferior a cien metros del borde del mar. Por ello, a partir de ahora, la Autoridad Portuaria de Avilés podrá continuar la tramitación administrativa para su uso hotelero.

Inaugurado el 1 de agosto de 1858, este año se cumplirá su 160 aniversario. Cuenta con una planta rectangular de 18 x 7 metros y una altura de 5 metros, con una torre adosada de planta octogonal. El proyecto consiste en la rehabilitación del edificio de las antiguas viviendas del farero para su uso como casa rural, modificando tan solo su aspecto interior y respetando su apariencia exterior. Además, se adecuará la parcela para el desarrollo de eventos de pequeño formato y visitas guiadas al complejo del faro.

Con una inversión inicial estimada de 300.000 euros, su concesión por 35 años será para 800 m<sup>2</sup>, de los cuales 142 m<sup>2</sup> corresponden a la superficie ocupada por la edificación. Este proyecto será un estímulo al crecimiento económico de la zona, con la creación de nuevos empleos, la diversificación del tejido local y las posibles sinergias con otras actividades como las rutas turísticas.

Situado en uno de los pueblos más típicos y marineros de la cornisa cantábrica, en el extremo de la punta llamada Roballera (nombre que en sus orígenes fue “Roballo”), al NE del puerto, es un lugar privilegiado por su visibilidad desde la mar. Antes de que existiera el faro, ya en el punto conocido como Garita, el gremio de mareantes encendía una hoguera para prevenir en días de temporal a aquellas embarcaciones pesqueras que habían salido a la mar y, haciendo las veces de faro, salvaron muchas vidas.

Para llegar hasta el faro hay que partir del puerto donde, claramente visible desde el espigón de abrigo, parten las escaleras que durante unos 250 metros de longitud bordean la ladera de la montaña y conducen hasta la misma entrada del faro.

Como buen pueblo marino, la población se siente muy unida a su faro, pues forma parte de la tradición y el sentir de sus habitantes, que tantas veces fueron auxiliados por su luz. Hasta una copla canta al deseo que siempre hubo de que tuviese mayor alcance y dice así:

*El faro de Cudillero lo van a poner más alto,  
para que alumbre a San Esteban  
y no se pierdan los barcos.  
Mientras Cudillero viva y dure la fuente del Canto  
va San Pedro a la Ribera con todo su ser de Santo.*

## Usos complementarios de los faros

Los faros no solo representan en algunos casos una parte del patrimonio nacional, también pueden representar un símbolo importante del patrimonio marítimo mundial. Precisamente, el interés en preservar los faros históricos ha sido el principal detonante para tomar conciencia de la necesidad de buscar usos complementarios a estas instalaciones.

Los organismos competentes en la señalización marítima, responsables de proteger aunque no de forma exclusiva los faros históricos, han visto también esta necesidad de buscar usos alternativos que puedan generar fondos para financiar su sostenibilidad. Estos nuevos usos deben adaptarse al faro y no al revés, como se reconoció en una de las recomendaciones del taller sobre “Conservación de los faros mediante usos alternativos”, celebrado en Noruega en mayo de 2000, en el entorno de la Asociación Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima y Autoridades de Faros (IALA).

El patrimonio cultural de los faros trasciende su valor arquitectónico. Estos edificios abarcan las tradiciones e historia marítimas, como el comercio, la seguridad de la navegación y los naufragios, y por ello representan un patrimonio que debe ser mantenido para las generaciones futuras.

Esta iniciativa de utilizar los faros con usos complementarios ha sido reconocida a nivel internacional y promovida también por otros países como Italia, Croacia, Reino Unido, Irlanda, Suecia, Noruega, Finlandia, Alemania, Sudáfrica, Estados Unidos, Chile y otros muchos.

## Los Faros utilizados desde la antigüedad.

Desde la época helenística, los faros han sido utilizados como construcciones destinadas a la señalización de un lugar seguro para el fondeo de embarcaciones, siendo el fuego costero o las torres militares de vigilancia sus posibles antecedentes. El humo, utilizado durante el día, o la emisión de sonidos en días de niebla o temporal fueron otros sistemas de alerta empleados en la antigüedad para ayudar a la navegación, aunque, en ocasiones, pudieron hacer uso de ellas algunas gentes dedicadas al pillaje y piratería, los conocidos como “naufragadores”, que las utilizaron para desorientar y hacer encallar las naves y de esta forma apropiarse con facilidad de su cargamento.

El sistema de señales pudo también haber sido utilizado con un propósito más militar que orientativo. Las torres vigías, en cierto modo paralelo arquitectónico de los faros, solían ser construcciones aisladas, alejadas de los núcleos de población, pero unidas a ellos visualmente para advertir de la presencia de fuerzas hostiles, tomando como referencia accidentes naturales o artificiales de la costa, siguiendo itinerarios conocidos.

Además de esta relación de los faros con edificios de naturaleza militar, también están estrechamente vinculados con edificios de naturaleza religiosa, pues con los fuegos sagrados sempiternos identificaban los hitos costeros dejados atrás. Eran los templos o santuarios dedicados mayormente a divinidades marítimas, situados en promontorios rocosos, de gran ayuda a navegantes.

Es una lástima que los faros hayan sido un tema frecuentemente relegado en las investigaciones histórico-arqueológicas tradicionales, pues son muy escasos los estudios en este campo. Los trabajos sobre navegación antigua se olvidan de estos edificios. Por fortuna el desarrollo de la arqueología subacuática ha destacado el interés de aquellos aspectos relacionados con la náutica antigua, como la arquitectura naval, las instalaciones portuarias y los edificios asociados a las mismas, que nos permiten concretar temas más amplios sobre el comercio, las rutas de intercambio, así como los movimientos económicos y sociales. De aquí su importancia. ■